

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 6 de febrero de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 338-I, presentada por el Procurador D. Alejo Riñones Rico, relativa a declaración de la Plaza de Toros de Béjar, en el Castañar, como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 344-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a declaración del Paisaje Cultural de Oza y el Valle del Silencio como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 346-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a inclusión de la Catedral de Palencia en el Convenio suscrito con el Banco Europeo de Inversiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 356-I, presentada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a recuperación del Claustro de la Abadía de Husillos en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. 5474</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. 5474</p> <p>Primer punto del Orden del Día. PNL 338-I</p> <p>La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día. 5475</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para la presentación de la Proposición No de Ley. 5475</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 5476</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 5476</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para cerrar el debate. 5478</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 5479</p> <p>Segundo punto del Orden del Día. PNL 344-I</p> <p>La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 5479</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley. 5479</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 5481</p> <p>En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 5483</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). 5483</p> <p>Intervención del Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate. 5484</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 5485</p>	<p>Tercer punto del Orden del Día. PNL 346-I</p> <p>La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 5485</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley. 5486</p> <p>En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular). 5486</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 5487</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular). 5488</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para cerrar el debate. 5489</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 5490</p> <p>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 356-I</p> <p>La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 5490</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley. 5490</p> <p>En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular). 5490</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 5491</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular). 5492</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión durante unos minutos para que Proponente y Enmendante puedan llegar a un acuerdo. 5492</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 5492</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 5492</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento, con el texto consensuado. 5492</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión. 5492</p> <p>Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos. 5492</p>

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días, Señorías. Comienza la sesión. Comuniquen a esta Presidencia los Grupos Parlama-

rios las siguientes sustituciones. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Don José Carlos Monsalve sustituirá a don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. Don Cipriano González sustituye en el primer punto del Orden del Día a don José María Crespo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 338-I, presentada por el Procurador don Alejo Riñones Rico, relativa a declaración de la plaza de toros de Béjar, en El Castañar, como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Riñones Rico.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Gracias, señor Presidente. A setenta kilómetros de Salamanca, en el largo Camino de la Plata, a escasa distancia de la sierra que lleva su nombre, se encuentra Béjar, que con sus diecisiete mil habitantes es la primera población de la provincia. En el monte del Castañar, a dos kilómetros de la ciudad, rodeada de castaños, cerca del santuario de la Virgen del Castañar y como realce del maravilloso del paraje, se halla la plaza de toros más antigua de España.

El coso bejarano es de piedra, ladrillo y madera, estando construido su primer cuerpo de mampostería en seco. El edificio principal tiene tres plantas, donde está el palco presidencial, las taquillas y la enfermería.

Don Juan Manuel de Zúñiga tomó posesión del ducado de Béjar el veintinueve de agosto de mil seiscientos ochenta y seis. En su tiempo, se levantó en El Castañar una plaza de toros, en la cual se celebraron grandes fiestas taurinas en verano de mil setecientos siete, con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias. El buen éxito de estos festejos acaso le indujera a conceder permiso para que la plaza de madera enrejada se sustituyera por el coso taurino de piedra que se levantó en nuestro bello monte, y que es la plaza de toros más antigua de España. De esto da fe el libro primero de la Cofradía del Castañar de doscientos noventa y ocho folios, que es, a la vez, libro de actas, libro de cuentas y libro de estatutos, todo lo relacionado con la Cofradía del Castañar.

Si se abre el libro, en su página cinco, con una relación inicial fechada el doce de septiembre de mil setecientos once que, por un lado, intenta el estableci-

miento y la consolidación de la fiesta de Nuestra Señora del Castañar en el mes de septiembre, y, también, sirve de estatuto, reglamento de lo que ha de hacerse en años posteriores: los mayordomos serán cuatro, y quedan obligados a organizar tanto la fiesta religiosa como la fiestas profanas con toro. Dice así: "En la villa de Béjar, diócesis de la ciudad de Plasencia, en doce días del mes de septiembre de mil setecientos y once años, su Merced, el señor Licenciado don Diego García, presbítero o cura de la Iglesia Parroquial de Santiago de esta villa, de ella y de su partido, ítem, que para las fiestas de Nuestra Señora del Castañar se han de nombrar en cada año cuatro mayordomos en esta villa y lugares de su partido, admitiendo en primer lugar a las personas que de voluntad lo pidan, y éstos han de hacer las costas y fiestas de toros en la plaza que ahora se ha hecho tan en breve, que parece deberse atribuir a milagros de la Virgen".

Esto demuestra que el mes de septiembre de mil setecientos once la actual plaza de toros estaba concluida; y así lo confirma también el párrafo siguiente que dice: "Y se acordó que ha de salir la procesión de dicha ermita, fenecida la misa, llevando a Nuestra Señora en sus andas por la calle que está hecha para dar vueltas a la plaza y volver a dicha ermita a colocar a su Majestad en su altar".

Varios son los lugares que se disputan el tener la plaza de toros más antigua: el coso de Campofrío (Huelva), entre Arena y Río Tinto... perdón, entre Aracena y Río Tinto, que data de mil setecientos dieciocho, actualmente en mal estado y desde donde hace años no se celebran festejos taurinos. A una legua de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) se venera en su santuario Nuestra Señora de las Virtudes; aneja a la ermita se conserva la original plaza: la primera noticia de esta plaza data de mil setecientos veintidós. La hermosa plaza de Ronda es bastante posterior: se concluyó el año mil setecientos ochenta y cinco por la Real Maestranza de Caballería. Por lo que se ve, las más antiguas plazas de toros nacieron al calor de algunas cofradías. La fiesta religiosa y la fiesta taurina se apoyaban recíprocamente.

Sobre esta plaza de toros del Castañar hay un documento más rico que los escritos; es un cuadro que se conserva en el Palacio de Osuna de Sevilla, y que se titula: "Fiesta de toros del Castañar". Representa este cuadro una vista total de Béjar del siglo XVIII, tomada desde el mediodía.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva un inventario de los cuadros existentes en el Palacio Ducal de Béjar. La ficha del Archivo dice que el inventario es del siglo XVIII. La plaza es representada en piedra y también aparece la Casa de Comedias concluida en mil setecientos cuarenta y siete. En la parte superior izquierda aparece la plaza de toros rodeada de castaños, en ella se está celebrando una corrida; la afición o el respetable comprende a toda Béjar: y al fondo, en la presidencia, está la familia ducal y el estado noble con sus trajes caballerescos, y el consistorio de la villa; también están

los labradores; hay numeroso público encaramado en los castaños que rodean la plaza; y se encuentra en ella también el estado eclesiástico y algunos chavales. En la arena se ven cinco toreros de a pie capeando un toro negro zaino.

Hay que destacar, Señorías, la importancia de la ducal ganadería que en tiempos del Duque don Alonso II -que murió en el año mil seiscientos sesenta-, llegó a vender en un año ochocientos toros, que tenían fama de ser injertos de leones por su abundante melena y el color amielado de su piel más la innegable bravura; elementos que dieron pie al público para tal denominación.

Hay otro documento gráfico que apoya la existencia de una casta especial, y es la de estos toros contemplados en el cuadro mencionado. Me refiero a las seis miniaturas que adornan la Cántica Ciento Cuarenta y Cuatro del Rey Sabio. El toro de esta Cántica de Santa María aparece... parece un injerto en león por su abundante melena y el color amielado de su piel, como queda dicho.

Señorías, esta plaza de toros bejarana, una muestra más del rico, abundante e intenso patrimonio de nuestra Comunidad. Nuestro circo taurino está situado a mil ochenta metros de altura, y es quizá el único en el mundo rodeado de añosos castaños. Tiene este coso una superficie total de tres mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados, una superficie de ruedo de mil trescientos ochenta y cinco metros cuadrado y un diámetro de albero de cuarenta y dos metros. El aforo total de la plaza de toros de Béjar es de tres mil trescientas veintiuna localidades. Además, por dicha plaza han pasado grandes figuras del toreo, existiendo constancia de las actuaciones de Julián Casas -El Salamanquino-, de Catetín, Limeño, Joselito, Fortuna, Granero, Ignacio Sánchez, Antonio Márquez, Domingo Ortega, Manolo Escudero, Antonio Bienvenida, Jumillano, Posada, Antoñete, Angelete, El Viti, Paco Pallarés, Sánchez Bejarano y Julián Robles, entre otros muchos espadas.

Hacia mil novecientos cincuenta y seis el Alcalde de entonces decidió declarar la plaza en ruina por el lamentable estado en que se encuentra. Después de muchos años de restauración, por fin el pasado nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis se llevó a cabo la reinauguración de la plaza, celebrándose -como no podía ser de otra manera- una corrida de toros en la que intervinieron los diestros Emilio Muñoz, José Miguel Arroyo "Joselito" y José Ignacio Sánchez, que lidiaron toros de la ganadería de don Manuel San Román.

Por todo ello, Señorías, es por lo que pido que esta plaza sea declarada Bien de Interés Cultural, por ser nuestra "ancianita" -como cariñosamente se la conoce- parte importante de nuestra historia bejarana. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Después de esta presentación larga y taurina por parte del señor Riñones de la plaza de Béjar,

¿algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Pese a que no tenemos el placer de conocer la plaza de toros en cuestión, sí entendemos que si el Alcalde de Béjar considera que reúne los requisitos y hay motivos suficientes para que sea declarada Bien de Interés Cultural, y a ello le añadimos la exposición que ha realizado, justificando tal solicitud de declaración, pues no podemos hacer otra cosa que apoyar la iniciativa del Procurador y del Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al señor Alejo Riñones. Aunque tengo la impresión de que nos hemos confundido de foro; más bien parecía una lección de historia que una reunión de políticos en los que tenemos que determinar un elemento político y no un elemento histórico. Pero bien está, bienvenida sea esa lección de historia.

Pero me da la impresión de que no hemos entrado en los verdaderos asuntos que conviene. El Grupo Parlamentario Socialista ha entregado al señor Presidente -y me gustaría que hiciera pasar entre los señores Procuradores- una documentación gráfica que está compuesta por unas fotografías antiguas y unas fotografías del pasado más reciente, del presente, y, lógicamente, faltan las del futuro, porque todavía no lo hemos escrito, estamos aquí empezando a escribirlo. Y ésta es una de las preocupaciones que nuestro Grupo tiene.

Pero vaya por delante -para que no haya ninguna duda- que el Grupo Socialista va a apoyar la declaración de Bien de Interés Cultural de la plaza de toros de Béjar. Pero tenemos una serie de dudas; y esta serie de dudas son las que nosotros queremos trasladar aquí con el fin, con el fin de que en la segunda intervención, cuando tenga que cerrar el señor Procurador su turno, pudiera aclararlas, porque a mí me parece que son interesantes... el que se comenten aquí, porque de su respuestas puede entenderse ese futuro al que aún no hemos llegado, pero al que indudablemente queremos llegar.

Y a mí hay una cosa que me parece un tanto sorprendente y que no la puedo menos de dejar constancia en el Diario de Sesiones. Si ustedes ven la petición de Bien de Interés Cultural que se nos hace, tiene una fecha curiosa, del veintiséis de junio, el documento tiene la fecha de veintiséis de junio; pero, curiosamente, el registro de entrada está hecho el cuatro de septiembre. Claro, ¿qué pasa?, ¿cómo es posible que se haga la Proposición No de Ley el día veintiséis de junio y hayan pasado casi dos meses... perdón, más de dos meses -dos meses y medio- para presentarla?

Pues mire, ha pasado simple y llanamente que el día nueve de agosto se hizo una corrida de toros, que se reinaugura, a la cual asiste el señor Director General de Patrimonio. Y mucho me temo que el señor Director General de Patrimonio fue el que le da la idea de que esta plaza se transforme en Bien de Interés Cultural.

Y ¡claro!, lo que me llama la atención es ¿por qué se utiliza este mecanismo? Quiero decir, me parece que aquí hay un mecanismo un tanto extraño ¿no? Es decir, si el Grupo Popular está interesado, si el Ayuntamiento de Béjar, que es uno de los elementos importantes para que, según contempla la Ley de Patrimonio, es el que tiene que estar de acuerdo con ello, no entiende este Procurador, ni este Grupo, que tengamos que venir a hacer aquí esta especie de paripé, en el cual un Grupo presenta algo que sabe que va a aprobar y que nos va a llamar a los demás a que votemos a favor. Creo que el señor Director General de Patrimonio, perfectísimamente, podía haber incoado el expediente de oficio, o a petición del propio Ayuntamiento. ¿Se trae aquí? Bien traído. Yo tengo la impresión de que está un poco cogido por los pelos, pero, como lo que interesa en el fondo es el objetivo, y el objetivo –a mi modo de ver– es bueno, pues vaya por delante que nosotros estamos interesados en que se haga esto.

Pero hay una serie de cuestiones –decía al principio– que queremos resaltar. Primero, en las fotografías que yo les he pasado, hay una fotografía de mil ochocientos noventa y nueve... (Que, por cierto, quiero también que conste en el Diario de Sesiones el agradecimiento a la persona que ha... me ha facilitado esta documentación, que es don Luis Martín Flores, al que todo el mundo allí reconoce con el nombre de "Volapié", y que, amablemente, me ha facilitado esta documentación. Y como quiero que... creo que hay ser agradecido con quien colabora, pues que quede constancia de su colaboración.)

Pues bien, en esa fotografía de mil ochocientos noventa y nueve, y que le he pasado a Sus Señorías, y que se la he subrayado con un *post-it* para que lo vean, figura un tejadillo; un tejadillo que si estamos hablando de un conjunto que vamos a declarar Bien de Interés Cultural, a nosotros nos preocupa el que ese Bien de Interés Cultural, una de dos: o ya se considera que está finalizado y, por lo tanto, ya lo declaramos Bien de Interés Cultural... porque si no se considerara que ya está terminado, probablemente, hemos cometido uno de estos dos errores: o lo hemos traído aquí tarde, que hubiera que haberlo traído al principio; o lo hemos traído demasiado pronto, porque entonces resulta que aún van a quedar pendientes determinadas obras.

Y lo que a nuestro Grupo le interesa –y como lo que queremos llevarle a Sus Señorías es, precisamente, ese interés– es saber cuál es la posición que se mantiene desde el Grupo mayoritario. ¿Se entiende que la obra de restauración de la plaza está ya finalizada y, por lo tanto, como tal, se declara Bien de Interés Cultural, a los efectos que señala nuestra Ley de Patrimonio? O, por el contra-

rio, ¿no se considera que está terminada y se pretende, o se piensa en futuras iniciativas o intervenciones continuar su restauración? Porque, entonces, probablemente, esta declaración de Bien de Interés Cultural en estos momentos, o ha llegado demasiado tarde, o ha venido demasiado pronto.

Y como nuestro Grupo lo que quiere es que el resultado sea el mejor para todos, porque hay que reconocer –como bien decía el señor Portavoz del Grupo Popular– que la plaza es una joya; que está en un lugar que es, a su vez, otra joya; y que juntos los dos, si lo hacemos bien, podemos plantear... pues una salida, una de las múltiples salidas que nuestra ciudad tiene desde el punto de vista artístico y desde el punto de vista turístico; entonces, nos parecería preocupante que algún tipo de prisa hubiera entrado al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, al Equipo de Gobierno del Partido Popular en la Junta, y hubiéramos traído antes de tiempo aquí esta declaración que, a lo mejor, convendría hacerla después.

No obstante, no obstante, me gustaría resaltar también –lo ha hecho Su Señoría– el que en un momento determinado nosotros debatimos un elemento importante: el título de la plaza más antigua del mundo. Entonces, yo quiero resaltarle a los expertos, a los técnicos que van a tener que hacer después la incoación del expediente que justifica esta situación, que sean muy cuidadosos en este asunto. Sabemos todos que este título es un título efímero; pero es un título, desde el punto de vista turístico y desde el punto de vista de enganchar a la gente en este tema fundamental, el decir que la plaza de toros es la más antigua del mundo es un gancho que añade ya, de por sí, mucho, a lo que ella tiene. Pero aquí estábamos con otras tres plazas de toros. Por lo tanto, señores redactores del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, sean ustedes muy –digamos– sensibles a esta percepción, porque podíamos entrar en un conflicto con otros municipios que –supongo yo– también intentan técnicamente el demostrarlo, y que nosotros consideramos que nos corresponde.

Yo quisiera añadir a lo que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular un elemento importante: quien más ha hablado sobre la plaza de toros de Béjar ha sido precisamente uno de nuestros cronistas, don Juan Muñoz, y ha cifrado su fecha en el mil setecientos once. Pero es que don Juan Muñoz no conocía el Archivo de Osuna, un legajo en el Archivo de Osuna, que se encuentra allí, que tiene un número determinado, que está perfectamente identificado, en el cual, según nuestros datos, figura el año de mil setecientos seis. Esto que puede parecer una cuestión menor, el legajo 252, lo recoge don José Luis Majada en un artículo sobre este asunto en el "Béjar en Madrid" –que es una revista, un periódico semanal que se edita en nuestra ciudad–, el año mil novecientos ochenta y cuatro –repito– don José Luis Majada dice, el día siete de abril, que ese legado... ese legajo existe, y que en el año mil setecientos seis se hace de piedra, que antes era de maderas enrejadas.

Por lo tanto, éstos son algunos de los elementos que nuestro Grupo quiere poner sobre la mesa con el fin de hacer algo que tenga un valor simbólico y efectivo.

Y, por último, decir: hay un elemento que a nosotros nos preocupa, y que no quiero dejar de poner sobre la mesa al objeto de que no haya después dificultades. Que la Ley de... la Ley de Patrimonio del Estado dedica el Título I, a la Declaración de Bien de Interés Cultural; y en su Artículo 11, en el apartado 2), señala que "cuando se trate de inmuebles delimitará el entorno afectado por la declaración". Y aquí viene uno de los elementos conflictivos que puede tener esta declaración, y que yo agradecería que hubiera mucha sensibilidad por parte de todos para resolverlo. La plaza de toros está en un enclave, en El Castañar, donde hay una serie de elementos turísticos hosteleros que, probablemente, se puedan ver afectados por una declaración de entorno y que podría traerles algunas dificultades a personas que viven de este asunto.

Nuestro Grupo, reconociendo que lo que es básico en el proceso es el bien a proteger, para que pueda permanecer y ser traspasado a nuestros descendientes en las mejores condiciones, dice que tenemos que ser también exactamente igual de cuidadosos con aquellos que tienen su vida en torno a este monumento y que, a partir de ahora, se pueden ver afectados por esta declaración. Yo les invito, a unos y a otros, a que intenten conciliar estos intereses, legítimos en ambos casos, pero que podrían traer algún tipo de problema.

Por último -y ya termino, señor Presidente-, leer, leer, algo también de la historia -porque me parece que estamos hoy ante un elemento poco conflictivo, desde el punto de vista político; sí importante, desde el punto de vista cultural y desde el punto de vista turístico-, es una pequeña reseña que decía el propio don José Luis Majada, publicada el siete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, que, refiriéndose a la plaza de toros decía así: "Toda la rica antropología de la fiesta taurina no parece sino un fleco, una prolongación del ecosistema, en este caso, de los acreditados campos salmantinos. Hay todo un rosario de datos folklóricos, historicistas, literarios y artísticos que no son sino la expresión de la vida dentro de un hábitat, pura ecología humana: el idolátrico toro -o lo que sea- de la puente romana sobre el Tormes y la calabazada que el buen ciego le asestó al pobre Lázaro contra él, el escudo de Salamanca, el escudo de su Obispado, los Mozos del Monleón y el Hijo de la Bellúa, los vítores en piedra salmantina indeleblemente escritos con sangre de toro, los carnavales -ahora bien cercanos de Ciudad Rodrigo-, los relieves de la Universidad con motivos taurinos, la temprana plaza de toros de Béjar y la ganadería de los Duques. En fin, todo un fruto prolongado de los campos salmantinos".

Pues que este Gobierno del Partido Popular, y estas Cortes de Castilla y León, donde estamos representados

todos los Grupos Políticos, contribuyamos a mantener esto y a promocionarlo de cara al futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí. Gracias, Presidente. Agradecerle, pues esa confianza que ha puesto en el Alcalde de Béjar y en el Procurador -en mi persona- a don Joaquín Otero, muchísimas gracias. Y ¿cómo no?, también al apoyo que recibimos del Portavoz del Grupo Socialista, y también bejarano.

Me comentaba al principio de su intervención que, efectivamente, yo he hecho una exposición todo basado en la historia. Creo que para justificar una cosa, don Cipriano, lo mejor que hay es agarrarse a la historia. Y la historia de la plaza de toros es la historia de Béjar, va íntimamente ligada. Luego, el declararla BIC, yo creo que es una garantía a la conservación, y eso no creo que pueda impedir, de ninguna manera -y además para eso tiene técnicos la Junta- que se pueda ampliar el alero que usted dice algún día, siempre, siempre cumpliendo con un Patrimonio, con la Ley de Patrimonio, y también por el Ayuntamiento de Béjar. Que aquí ahora lo que ganamos es que la plaza de toros va a estar totalmente protegida, tanto por el Patrimonio como por el Ayuntamiento de Béjar. Y yo creo que es mejor tener un pájaro en la mano, que ciento volando. Si nosotros conseguimos que la plaza de toros de Béjar sea declarada Bien de Interés Cultural, por lo menos lo que tenemos ya lo podremos conservar toda la vida.

En cuanto a lo que usted comentaba de que... de los alrededores, refiriéndose a los bares que hay en los alrededores que viven, precisamente, en verano de lo que es El Castañar, de lo que es la plaza de El Castañar, y de lo que reúne ese monte especial para todo el que nos quiere visitar, yo no creo que tengan que ser acogidos, precisamente por esta declaración de Bien de Interés Cultural, ni afectados, ni muchísimo menos; porque, si están totalmente lejos, si están... no perdón, no están adosados, ni muchísimo menos. El Nido, el bar que usted se refiere, El Nido, ha estado ahí de toda la vida, y aproximadamente debe haber una distancia de cuatro o cinco metros. Totalmente adosado a la plaza de toros no está, ni muchísimo menos. O sea... pero, lo que le quiero decir con esto, que técnicos tiene la Junta y ellos son, precisamente, los que deben de velar y los que deben de aconsejar qué es lo que se debe hacer allí en la plaza de El Castañar, si algún día se hace algo, si algún día se hace algo.

Porque lo que usted pretende es que yo diga ahora mismo si el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Béjar tiene pensado el ampliar el alero ese que usted dice. Pues mire, de momento no. La... Béjar, la ciudad de Béjar tiene otras necesidades que nos vamos a limitar,

pues a tratar de resolverlas y no a la ampliación de esta plaza de toros, que creo que conservarla como la tenemos ahora, de momento, es totalmente suficiente.

En cuanto a lo que se refería de la contradicción que hay desde la fecha de mil setecientos seis al mil setecientos once, yo le aclararé que hemos pedido al Archivo Histórico Nacional, pues, un certificado de cuál es la verdadera fecha de la construcción de esta plaza de toros. Que el Archivo Histórico Nacional nos diga si pertenece a mil setecientos seis o pertenece a mil setecientos once. Esto se ha hecho, desde luego, desde el Ayuntamiento de Béjar.

Y nada más, de verdad, agradecerle, pues bueno, la confianza y el apoyo recibido por todos los Grupos. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento esta Proposición No de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 341-I, presentada por el... perdón, 344-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a declaración del paisaje cultural de Oza y el Valle del Silencio como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 82, de cinco de octubre de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, y a modo de preámbulo, quisiera -aunque sólo sea a los efectos de que conste en el Diario de Sesiones, puesto que no hay ningún miembro de la Mesa en esta Comisión- volver a manifestar una vez más la actitud sectaria de la Mesa, y la actitud de manipular la voluntad de este Procurador con relación a las iniciativas que presenta y el destino que propone para esas iniciativas. Y me explico. Este Procurador pidió que esta iniciativa se debatiese en Pleno, y se ha traído a Comisión. Otra iniciativa anterior como fue la declaración de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad pidió que fuera a Pleno, y se trajo a esta Comisión. Sin embargo, iniciativas similares, como la declaración de la Catedral de León Patrimonio de la Humanidad o el románico palentino presentadas por otros Grupos o Procuradores, han ido a Pleno, algo inexplicable.

En todo caso, como el mismo valor va a tener que lo apruebe el Pleno, que lo apruebe esta Comisión, y dicho eso a efectos de que conste -insisto- en el Diario de Sesiones, gustosamente defendemos esta iniciativa ante esta Comisión.

Una iniciativa que persigue la declaración, como en la Propuesta de Resolución se señala, de la zona alta del valle del río Oza, donde se ubica el Valle del Silencio y las localidades de Peñalba de Santiago y Montes de Valdeza, como Patrimonio de la Humanidad.

Razones y argumentos los hay sobrados: nos hemos, además, en esta iniciativa extendido en la justificación de tales argumentos. A modo de resumen y para no dar lectura, puesto que ya Sus Señorías conocen la iniciativa, debo decir que esta zona alta para la que decimos... del valle del río Oza, para la que pedimos la declaración Patrimonio de la Humanidad, es o gira en torno al torno al afamado Valle del Silencio, y constituye uno de los patrimonios paisajísticos, históricos, religiosos y monumentales más importantes de España, integrando una conjunción de las obras del hombre y de la naturaleza de valor universal excepcional, ni más ni menos que lo que pide y requiere la Unesco para declarar Patrimonio de la Humanidad.

En cuanto al medio natural, pertenece al municipio de Ponferrada; está en la provincia de León; integrada fundamentalmente por la totalidad de las Entidades Locales Menores de Peñalba de Santiago, Montes de Valdeza; y está toda ella inserta en la cadena montañosa de los Montes Aquilianos, y rodeada de cumbres importantes en los límites de su demarcación, el Pico de la Guiana, el Tesón, Pico Tuerto, Cabeza de la Yegua, Silla de la Yegua, el Corón, etcétera. Ahí nacen también varios ríos, pequeños ríos -Montes, Silencio, Friguera, Peñalba y Anubleras- que surcan radialmente estas montañas y van a confluír al río Oza, que pasa por este valle.

Son, por tanto, pequeños valles, con una orografía accidentada, que han permanecido aislados durante siglos con comunicaciones extremadamente deficientes. Sólo una carretera estrecha y ruinoso, cada vez más ruinoso, construida -y nunca reparada desde entonces- en el año mil novecientos setenta y ocho, sirve de enlace con Ponferrada.

En cuanto al hombre, decimos que son núcleos habitados de la zona objeto de esta Proposición... se limitan a dos núcleos: Peñalba de Santiago y Montes de Valdeza. El primero tiene una población de veinte personas y el segundo de nueve. Han sido víctimas de la despoblación pero, en todo caso, nunca estos dos núcleos tuvieron más de cuarenta casas habitadas en Peñalba ni treinta en Montes de Valdeza.

Las características orográficas y de incomunicación obligaron siempre a una economía de subsistencia, basada en el cultivo muy minifundista de las tierras. También las costumbres de estos lugares, precisamente por esa

incomunicación, han permanecido atadas a sus viejas tradiciones. Así, un historiador y escritor, Jaime Rollán Ortiz, en su obra "Iglesias Mozárabes Leonesas", dijo al respecto: "Peñalba de Santiago es, como el de Montes, un pueblo detenido en un lejanísimo día medieval, en mitad de un pródigo derroche de la naturaleza".

En cuanto a la historia, decir que en esta zona existió una población de carácter castreño, prerromana, localizada en el Castro Rupiano al pie del Pico de la Guiana y adyacente al pueblo de Montes de Valdueza.

Los romanos también tuvieron un asentamiento posterior en este castro mencionado y construyeron en estos valles los primeros tramos de dos de los canales que aportan agua al yacimiento de Las Médulas.

En el siglo VII, el visigodo San Fructuoso se introduce en estos parajes para dedicarse a la vida eremítica y constituye un cenobio al pie del Castro Rupiano. Después, por razones no bien conocidas, este monasterio fue abandonado.

A partir de ahí no voy a extenderme en los detalles históricos, puesto que, insisto, constan ya publicados en el Boletín y Sus Señorías seguro que tienen y que han leído el contenido de estos datos históricos a partir del siglo IX en que San Genadio reinstaura la vida eremítica en el Valle.

Resumiendo la riqueza monumental, tenemos la Iglesia de Santiago, construida entre los años novecientos nueve y novecientos veinte, una muestra representativa del arte mozárabe. Como dice Manuel Gómez Morino, la máxima autoridad en la materia del arte mozárabe: "una construcción tan sabia y original que nunca iglesia de aquel siglo en nuestro país le llega en mérito". (Está publicado en el Catálogo Monumental de España.) Con elementos singularísimos en su construcción. La Iglesia de Peñalba está declarada Monumento Histórico Artístico por Decreto de tres de junio del treinta y uno, y figura en la lista indicativa o inventario previo de Bienes Culturales Patrimonio de la Humanidad elaborada por la Unesco, a la que luego me voy a referir.

Monasterio de San Pedro de Montes. Absolutamente ruinoso, reedificado en el año ochocientos noventa y cinco sobre los restos de un antiguo cenobio fundado en el siglo VII. Perteneció a la orden benedictina, y su importancia histórica le hizo sufrir varias reformas y ampliaciones a lo largo de los siglos. También tiene elementos prerrománicos, románicos, renacentistas, barrocos y neoclásicos. Fue declarado el monasterio Monumento Histórico Artístico por Decreto de seis de junio del treinta y uno.

El pueblo de Peñalba de Santiago, como hemos dicho, con veinte habitantes y unas casas que en la totalidad y en la actualidad son cuarenta. Es un conjunto apiñado alrededor de la iglesia mozárabe, enclavado en paraje de extraordinaria belleza. También está declarado el pueblo

como de especial protección, como entorno de la iglesia mozárabe. En el setenta y seis se tramitó especialmente para su declaración como Bien de Interés Cultural.

El pueblo de Montes de Valdueza, donde radica el monasterio, tiene nueve habitantes en la actualidad. Está construido en la falda del Pico de la Guiana colindando con el Monasterio de San Pedro de Montes. Pueblo muy pintoresco tanto por su arquitectura como por el paisaje de su entorno.

El Valle del Silencio, paraje de extraordinaria belleza y recogimiento. Grutas que asoman a sus afloraciones calizas y que fueron lugares de refugio de las colinas de ermitaños que aquí se asentaron durante los siglos VII, IX y X. El Valle y su entorno, con el apelativo genérico de "Tebaida Leonesa" fue declarado Paisaje Pintoresco por Decreto 1244/69, de seis de junio.

La Cueva de San Genadio, situada en una de las rocas calizas del Valle del Silencio, la tradición le atribuye como lugar donde residió San Genadio durante sus años de ermitaño.

La Ermita de Santa Cruz, a las afueras de Montes de Valdueza, con incrustaciones de elementos visigóticos y mozárabes.

La Ermita de la Virgen de la Guiana, situada en la cumbre del Pico de la Guiana, a mil ochocientos cuarenta y nueve metros de altitud, es de antiguos orígenes y fue especialmente reconstruida en el ochenta y seis; también tiene interesantísimas leyendas y romerías.

Y, por último, el Castro Rupiano. De donde partían acueductos que conducían agua para la explotación aurífera de Las Médulas en la época romana.

En definitiva, Señorías, la Unesco, en su inventario previo de bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio de la Humanidad, ya se ha fijado y ha incluido -por tanto, no es algo que nosotros nos inventemos- la Iglesia de Santiago de Peñalba como Bien susceptible de ser declarado Monumento... susceptible de ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

Por otra parte, la Unesco viene reiterando que su deseo no es declarar más monumentos -que hay muchos declarados: alguno más se declarará, pero ésa, no es su intención prioritaria- sino que se da preferencia a lo que se denominan "paisajes culturales". La Unesco, en este mismo informe, donde constan los bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio de la Humanidad -y hay varios, por cierto, en Castilla y León- se refiere, insisto, al hablar de paisajes culturales, a los siguientes, junto con -como he dicho- los monumentos o los conjuntos están estos paisajes culturales: sitios... *sites* en la versión francesa e inglesa de la Convención de la Unesco, lugares en la traducción oficial española-, obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza que tienen especiales manifestaciones interactivas entre ambos: entre el hombre y entre su medio, y entre el hombre y entre

la naturaleza. Estos pasajes los divide, a su vez, en tres; y uno de ellos son los paisajes culturales.

Ahora mismo la Unesco está dando especial preferencia a los paisajes culturales; paisaje cultural, por ejemplo, es Las Médulas, y de ahí que tenga importantes posibilidades de ser declarada Patrimonio de la Humanidad, iniciativa de la aprobación unánime por parte de esta misma Comisión.

Por tanto, si conjugamos esos dos datos: que Las Médulas ya se ha fijado en esa zona y la Iglesia de Santiago de Peñalba ya está incluida en ese precatálogo; pero, al mismo tiempo, eso lo conjugamos con que la Unesco da especial relevancia a los paisajes culturales por encima de los monumentos, nos enfrentamos a una iniciativa en la que pedimos que se declare Patrimonio de la Humanidad el paisaje cultural que elementos sobrados -como acabo de exponer- tiene. Fíjense ustedes que en un solo valle se dan, pues, obras del hombre de tal importancia y de características únicas en el mundo -que es lo que pide la Unesco- como la Iglesia mozárabe de Santiago, el Monasterio de San Pedro, el pueblo de Peñalba, el pueblo de Montes, el Valle del Silencio, la Cueva de San Genadio, la Ermita de la Santa Cruz, la Ermita de la Virgen de Guiana y el Castro Rupiano. En definitiva, éstas son las obras del hombre; si lo conjugamos con el medio natural que ampara a esas obras del hombre -es decir, si conjugamos la naturaleza con esas obras- tenemos justamente lo que pide la Unesco, justamente lo que la Unesco quiere para declarar Patrimonio de la Humanidad a un paisaje cultural.

Por tanto, nos parece extraordinariamente propicio solicitar esta declaración porque el lugar reúne -insisto- todas las características que exige la Unesco. No hay, probablemente, en ningún sitio un paraje de las citadas características, al menos de Castilla y León. Y la Unesco se ha fijado en muchos lugares, y en este precatálogo de bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio de la Humanidad ya figuran -y ojalá los Procuradores vayan solicitando que esto se tramite-: Monasterio de Santo Domingo de Silos, la Cartuja de Miraflores de Burgos, las Huelgas Reales de Burgos, la Iglesia de Peñalba de Santiago, San Miguel de Escalada en León, San Isidoro, la Catedral de León, San Juan de Baños en Venta de Baños, conjunto de Miranda del Castañar...

En fin, quiero decir esto para evitar una posible respuesta -que ojalá no se dé-, en el sentido de que lugares como este hay muchos en Castilla y León. Lugares como éste, o no hay más, o a lo mejor sí los hay pero, desde luego, la Unesco no se ha fijado en ellos: la Unesco se ha fijado en este paraje y en la Iglesia de Peñalba de Santiago.

Claro que hay otros monumentos que son susceptibles y nosotros estaríamos encantadísimos de apoyar cada una de las iniciativas para los monumentos que forman parte de este catálogo. Ningún otro monumento que no esté en este catálogo tiene muchísimas garantías de salir adelan-

te, pero este precatálogo que ha elaborado la propia Unesco y que dice: "esto es susceptible", sí que invita a que se pida la declaración, porque sí que tiene posibilidades.

En definitiva, porque la Iglesia está en el precatálogo; y porque el conjunto natural, el paisaje histórico es lo que prefiere la Unesco en este momento para declarar Patrimonio de la Humanidad; y porque en este lugar se dan los requisitos y las características, pedimos esa declaración. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley. Para la defensa de la misma tiene la palabra señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. No quisiera dejar de empezar por asumir con gozo toda la exposición que Joaquín Otero ha hecho de este... iba a decir idílico, pero es más que idílico, es único paraje; y no nos pierde la... no nos pierde el sentimiento y el cariño que tengamos a ello, sino que es algo perfectamente objetivo y objetivable, como él ha demostrado a través de los autores.

La Enmienda que presentamos el Grupo Socialista asumiendo todo, completamente, lo que se dice en la conclusión o propuesta de don Joaquín Otero; y hasta tal punto asumiéndolo que, si hubiera alguna dificultad por razón de aceptarse la Enmienda que proponemos, la retiraríamos inmediatamente y quedaría... Porque más vale que se apruebe algo.

La Enmienda que proponemos es, pues quizás, un poco una cautela para que este... esta aprobación aquí en la Comisión -que yo espero de todos los Procuradores, porque me parece que no hay razón alguna en contra, y ya es bastante eso-, pues, no se quede, un poco, como un brindis al sol, o un brindis a las estrellas de la Vía Láctea, o a ese... no sé, a ese también... a esos dioses celtas y a los anacoretas que allí están enterrados, y dejaron su vida y su enseñanza; sino que, ciertamente, nos valga para algo, para empezar ya a hacer algo.

Entonces, que empecemos con tiempo, por si acaso. No solamente nos quedemos en aplaudir una idea bella, un deseo más de que se acoja por la Unesco un paraje incomparable. Pero que, bueno, puede quedarse en eso y puede quedarse en el deseo. Yo quisiera compartir con don Joaquín la ilusión de que es muy fácil que la Unesco lo acepte. Yo creo que, si no hacemos algo, no lo aceptaría; no porque el paraje no valga, sino porque la Unesco, al declarar -por la experiencia que vamos teniendo- un paraje, quiere ver el compromiso que se acepta por parte de la entidad que lo propone; si no, ciertamente, claro, es poco garante ese deseo de que se haga. Y ejemplo hemos tenido en lo de Las Médulas, sobre también otra vez... don Joaquín es muy... tiene el optimismo de que va a concederse. Pero yo no puedo

dejar de mencionar a este propósito, que hace bien pocos días, en la prensa provincial, el señor Director del Patrimonio, pues, decía que era... lo veía muy difícil de conseguir; no daba razones. Pero es que ya hice alusión a que días antes, pues, había habido una visita de técnicos de la Unesco, y una de las preguntas que se hicieron al señor Director General del Patrimonio era a ver qué iba a aportar el Gobierno de la Junta, qué medios económicos y de apoyo efectivo iba a aportar para aquello; a lo cual no hubo respuesta.

Claro, mientras otras... otros parajes que se están proponiendo en Cataluña, o en Castilla mismo, pues han tenido realmente una preparación y una dignificación del entorno para que se fijen más en ellos y para que pueda justificarse también de manera objetiva esa declaración, pues la verdad es que Las Médulas, pues a pesar de todos los intentos que hemos hecho unos y otros, hasta ahora no se está viendo absolutamente nada más que una posible declaración, que -de alguna manera- tiene dividida a la zona. Entonces, que no nos pase igual.

Y por eso la Enmienda que yo propongo tiene dos partes, que complementan, por supuesto, al asentimiento a la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Decimos, en un segundo apartado: "Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en orden a propiciar la mencionada calificación..." -a propiciarla- "...por parte de la Unesco, se tomen las decisiones pertinentes para que, bien directamente..." -por parte de la Junta- "...bien en convenios con otras instituciones o entidades, como podrían ser..." -por señalar algunas, lógicas- "...Diputación de León, Ayuntamiento de Ponferrada o Consejo Comarcal, se acometa una adecuada mejora urgente en los accesos a Peñalba de Santiago y Montes de Valdeza", que es casi un acceso único, porque se separan a muy corta distancia de los parajes referidos.

"Además,..." -y éste es otro apartado que prácticamente no cuesta nada, solamente poner voluntad-. "Además, que se tomen las medidas necesarias e inaplazables de control, mantenimiento y mejoras medioambientales de cara a proteger la dignidad y riqueza paisajística de esa zona privilegiada; de modo que se pueda prevenir o detener cualquier tentación de extorsiones irresponsables."

Y esto no es una idea que se me ocurra a mí ahora, en la Ley de Espacios Naturales, pues, se habla del régimen preventivo de protección a los parajes, que -por no leerlo todo- es la Ley 8/91, el Artículo 25 dice: "La Junta de Castilla y León...", etcétera, "...podrá establecer un régimen de protección preventiva, según lo dispuesto en la legislación básica, para aquellas zonas bien conservadas..." -como es el caso de ésta- "...que estuvieran amenazadas por algún factor de perturbación que, potencialmente, pudiera alterar su estado", y sigue, ¿no?

Es decir, claro que ahí hay potenciales factores; algunos ha habido que detener ya, porque hay un ansia

de las canteras, ha habido... incluso por medio... para atraer el turismo, pues posibles edificaciones inadecuadas. En Montes de Valdeza, yo recuerdo que desde el Ayuntamiento hubo que ponerse firme para no dejar crear allí casi una factoría de un señor que, afortunadamente, era extranjero y se fue otra vez; y todo era con ganas de turismo. Pero hay un abandono. Y hemos tenido que oponernos también, por ejemplo, en el Monasterio de San Pedro de Montes -que es una ruina, prácticamente; pero una ruina venerable-, donde ha detalles que son de una dignidad irreplicable también. Y yo recuerdo aquí, a nivel de anécdota -para que se vea hasta dónde podemos llegar-, que en la primera etapa de Las Edades del Hombre se quiso sacar de una pared de este Monasterio una imagen autorrelieve para traerla a Las Edades del Hombre, cosa que, en principio, parecía muy bien. Yo, desde luego, me opuse radicalmente, y el señor Comisario tuvo una especie de enfrentamiento, casi me amenazó porque no se la dejaba; pero le di la razón: si se sacaba de allí aquella imagen de aquel retazo de pared, ni se garantizaba la seguridad de la imagen, y a ver cómo se volvía a colocar allí; ni se garantizaba, pues, el muñón artístico donde está colocado. Y me dicen que era para Las Edades del Hombre; el fin era evidentemente bueno, pero nos pareció que el medio, pues, era verdaderamente rechazable, y no se dejó; y hubo tensiones innecesarias, yo creo que por una falta de ponerse en situación en aquel momento el señor Comisario o quien lo hubiera aconsejado en aquel momento.

Por eso digo que bien vale la pena esta protección. Y entonces, la Junta sí que tiene capacidad para estar alerta de cara a las concesiones que se hacen, a pesar de que ya en el Plan de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Ponferrada existen precauciones, pero todas son pocas. Y por eso me parece que, dado que pedimos que se declare Monumento, digamos: hombre, vamos a... primero, a acometer como sea... a lo mejor tiene que ser la Diputación, yo no sé quién, pero la Junta que inste a arreglar esa carretera de Peñalba de Santiago, que ya la ha dibujado bien don Joaquín Otero; que ha habido que arreglarla a veces por parte del Ayuntamiento después de las lluvias, siempre; y realmente es un camino de pena. Yo no pido una autovía allí; al revés, tiene que ser un camino... pues humilde y digno, como lo es todo el paraje, donde no puede haber agresiones, donde se siga escuchando el silencio del río del Silencio y donde se pueda, pues, contemplar toda la virginidad que hay en ese paisaje natural. Pero sí que se pueda acceder allí perfectamente y sin hacer agresiones.

Y la ronda de San Pedro de Montes, pues también. Eso se puede hacer. Yo creo que no es una cuestión tan cara, es cuestión de asumirlo; después también de señalar, quizás, los parajes un poquito, dignamente. Y eso, pues, abonaría nuestra voluntad política de que se declarara Patrimonio de la Humanidad, que yo creo que sí es posible. Y debiéramos... aunque hayamos solicitado otro hace poco, pues es que son cosas diferentes; que es lo bueno que tiene El Bierzo, que tiene en un entorno único pues cosas muy diferentes.

Yo espero que, no tardando mucho, esta Comisión de Cultura podamos tener la posibilidad de visitar aquellos parajes algún día, y ése será el mejor argumento para Sus Señorías. Y de momento nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para consumir un turno parlamentario a favor o en contra de la Enmienda presentada, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, compartimos absolutamente el contenido de la Enmienda. Y lo único que nos preguntamos -y en principio lo dejamos a modo de interrogante- es si la Enmienda debe, en su forma, tener esa que se ha utilizado, la de enmienda, o la de una proposición no de ley independiente.

Y me explico. Es evidente que lo que se pide en esa Enmienda, lo que se solicita, es imprescindible para ese entorno. Pero lo es, se apruebe o no se apruebe esta iniciativa. De tal manera que, si esta iniciativa se aprueba, evidentemente, consecuencia de la solicitud Patrimonio de la Humanidad para ese paisaje cultural, sería la reparación al menos de la carretera y alguna reparación mínima más, como es evidente; y algún compromiso más con el valle. Si, por el contrario, no se aprueba, eso no se aprueba, eso no implica que no haya que arreglar la carretera, como se pide, o que haya que desechar el contenido de la Enmienda; habría que volver otra vez con ese tema, mediante otra proposición no de ley. De tal manera que yo, hombre, tengo mis dudas sobre si la importancia de la Enmienda -que la tiene, desde luego- sería objeto de una proposición no de ley independiente.

Ahora bien, la Enmienda está presentada a esta Proposición No de Ley. Yo, en principio, sería partidario de aislar lo que es la Proposición nuestra, es decir, la declaración Patrimonio de la Humanidad, de cualquier otro aspecto, por importante que sea; en principio sería partidario de que sólo se debatiese eso; y que, consecuencia de eso, pase lo que pase con esta iniciativa, inmediatamente se presente otra, pidiendo lo que se hace constar en la Enmienda, se apruebe o ser rechace esta iniciativa, porque -insisto- es algo imprescindible, ocurra lo que ocurra con esta iniciativa.

En todo caso -insisto-, en principio vamos a aceptar... -porque, efectivamente, es consecuencia directa de ello-, vamos a aceptar la Enmienda del Grupo Socialista, a menos que dicha Enmienda supusiese un cambio en el criterio de los otros Grupos; en este caso, del Grupo Parlamentario Popular. Me explico: si el Grupo Popular tuviera intención -en este momento lo desconocemos- de apoyar la iniciativa y no la Enmienda, nosotros no aceptaríamos la Enmienda, para que se pudiera aprobar la iniciativa; si el Grupo Popular estuviera dispuesto a aprobarlo todo, encantados de la vida: aprobábamos la Enmienda y aprobábamos también la iniciativa; y si el Grupo Popular está dispuesto a rechazarlo todo, pues lógicamente, tampoco hay el más mínimo inconveniente

en aceptar la Enmienda, porque, de rechazarse una cosa a rechazarse dos, poca diferencia hay.

Por tanto, en principio -insisto-, y a la espera de conocer la posición del Grupo Parlamentario Popular, aceptaríamos la Enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Aceptada la Enmienda por el Proponente, señor Alonso, entiendo que carece de sentido el debate por su parte. Entonces, en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Agradecer al Proponente el que nos haya permitido a algunos que somos de tierras lejanas al Valle del Silencio un conocimiento, aunque sólo sea literario, del mismo y entrarnos un poco el deseo de conocerlo, como tantos parajes de Castilla y León que, desgraciadamente, nos son desconocidos a algunos de los miembros de esta Comisión el poder contemplarlos y disfrutarlos.

Ha hecho una extensa exposición de antecedentes históricos, paisajísticos y artísticos, que agradecemos en ese sentido. Pero el Grupo Parlamentario Popular anuncia que no va a dar el voto favorable a esta Propuesta. Y no lo va a hacer porque la Iglesia de Santiago de Peñalba, hermosa muestra de arte mozárabe, ya tiene... construida en el primer tercio del siglo X, ya tiene declaración de Monumento Histórico desde el año treinta y uno; está incluida en esa lista indicativa o inventario previo de bienes culturales de patrimonio de la Unesco. Y esa inclusión... quizá al Proponente se le ha olvidado decirlo, que ha sido con el apoyo explícito, claro y decidido de la Junta de Castilla y León para que así fuera, habiéndolo conseguido en el año noventa y cuatro, la inclusión ya como... en esa lista previa.

En cuanto al Monasterio de San Pedro de Montes -igualmente de la Orden Benedictina-, es un Monumento Histórico-Artístico igualmente, que aunque creo que, por error, en los antecedentes se habla del seis de junio, creo que... de mi documentación, creo que también es de tres de junio del año treinta y uno su inclusión como Monumento Histórico-Artístico.

El Valle del Silencio, conocido por "la Tebaida Leonesa", declarado Paisaje Pintoresco el seis de junio del sesenta y nueve -como dice en sus antecedentes-, eso le otorga la equivalencia de BIC (Bien de Interés Cultural). Lo cual quiere decir que los tres elementos más significativos del propio valle en sí mismo gozan de la máxima protección, a los efectos de patrimonio, que las leyes vigentes... la Ley del ochenta y cinco de Patrimonio establece para los mismos: la máxima. Ni siquiera la declaración de monumento... en la inclusión en el Catálogo de Monumentos... Bienes de Patrimonio de la Humanidad por la Unesco le daría ningún grado de protección mayor que el que ya tienen todos ellos.

Entonces, ¿por qué el Grupo Parlamentario Popular entiende que no es adecuado en este momento incluir una nueva petición sobre el tema, teniendo tan próximo aún la fecha, y geográficamente, el debate que tenemos sobre Las Médulas y la lucha que se está manteniendo –creo que sería y firme– para conseguir esa declaración; e igualmente estando pendiente –como se está– de que la propia Iglesia de Santiago Peñalba, no sólo esté incluida en esa lista previa, sino que sea declarado Patrimonio de la Humanidad? Pues es debido al criterio –que nosotros conocemos– que están manteniendo los órganos asesores de la Unesco, en las cuales dan mucho más facilidad para ampliar algo que ya está declarado, e inclusive modificarlo, que para incluir otro nuevo. Y consecuentemente con ello, entendemos que es más fácil llegar al fin previsto una vez se consiguiera la declaración de Patrimonio de la Humanidad para Las Médulas –como esperamos que con las dificultades normales pueda llegar a suceder– e inclusive para la Iglesia de Santiago Peñalba, el proponer una ampliación hacia el Valle del Silencio como monumento paisajístico... conseguir eso sería mucho más fácil que introducir un nuevo factor en la zona y quizá –como dice el refrán castellano... castellano-leonés o leonés: quien mucho abarca, poco aprieta– dispersaría mucho más la acción de la Junta de Castilla y León y de la fuerza que pudiera tener para conseguir los dos primeros.

Por ello, y sólo por ello, entendemos que en este momento no es propicio el que el voto favorable del Grupo Popular haga se inicia esto. Confiamos que se obtenga lo que ya está solicitado, y como ampliación –criterio que la Unesco está suscribiendo– se pudiera llegar, en su momento, a poder solicitar lo que ahora el Proponente nos pide. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pese a los esfuerzos que he hecho para intentar entender la postura del Grupo Popular –que han sido intensos, créame–, no he entendido absolutamente nada.

Mire, en principio, la Iglesia... viene usted a decir que la Iglesia, o que incluso el Monasterio, ya tiene suficientes reconocimientos, que la declaración de Bien de Interés Cultural, de la que ya se goza por homologación con los títulos anteriores, es suficiente y que eso le otorga la máxima protección.

En ese sentido, yo quiero decirle dos cosas: si la protección que tienen actualmente es consecuencia de la declaración de Bien de Interés Cultural, ¡menos mal!, porque si entonces no fuera Bien de Interés Cultural, estarían absolutamente en ruinas todos los monumentos del Valle del Silencio. Fíjese, a modo de ejemplo, este verano... tal es la situación de abandono, el estado deplorable en que se encuentra el Monasterio de San

Pedro de Montes, cuya conservación corresponde a la Junta de Castilla y León, que la indignación de los propios vecinos de San Pedro de Montes, la indignación de los propios vecinos ha hecho que pusieran un cartel enorme diciendo, en base –insisto– a esa indignación: monumento conservado por la Junta de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, si es que aquí no estamos hablando de protección. Si realmente lo más importante de la declaración o el valor más importante de la declaración de un bien como Patrimonio de la Humanidad no es la protección de la que va a gozar (eso sí es un Bien de Interés Cultural). El ser Patrimonio de la Humanidad obliga en menor medida a la conservación, lo que se pretende con la declaración de Patrimonio de la Humanidad es el que suponga un atractivo turístico de una extraordinaria importancia; porque turísticamente lo más importante que le pueda ocurrir a un paisaje cultural o a un monumento es que sea declarado Patrimonio de la Humanidad. Es la diferencia entre que vengan ciudadanos de todo el mundo a visitarlo o que solamente haya unos pocos ciudadanos que de paso digan: "vamos acercarnos a conocer el Valle del Silencio". Ésa es la diferencia. No la protección, que es importante, y ahí habría que hablar; pero estamos hablando de otra cosa: como el atractivo turístico que va a suponer. Y consecuencia de ello, y de ese atractivo lógicamente, eso implica que haya un vuelco de las instituciones en la protección y en la conservación y mejora de eso que se va a declarar Patrimonio de la Humanidad.

Por tanto, no vamos por el mismo camino; buscamos un atractivo turístico que sólo se conseguiría declarándolo Patrimonio de la Humanidad, y que llevaría o conllevaría la visita de ciudadanos absolutamente de todo el mundo, de todo el mundo.

Me pareció entender también que esta solicitud podía interferir en la declaración de Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas, que podría interferir por el refrán ese de que "quien mucho abarca, poco aprieta". Mire usted, otros refranes igual de sabios son, por ejemplo: "pide dos, para que te den uno". Pero tampoco es el caso. Yo creo que el refranero aquí no procede aplicarlo. Lo cierto es que no estamos pidiendo cada mes que se declare algo Patrimonio de la Humanidad. Mire, en El Bierzo se han agotado ya las posibilidades de declarar Patrimonio de la Humanidad, con esta petición que hacemos se agota ya; se agota ya. No hay en el inventario previo de la Unesco más bienes ni paisajes culturales que sean susceptibles. Entre pedirlo ahora y pedirlo dentro de tres o cuatro años, o tres o cuatro meses, cuando ya se sepa lo de Las Médulas. A mí... si Las Médulas va a tener el... la Unesco, perdón, va a tener el criterio de que, como han pedido dos al mismo tiempo, es mucho pedir, me parece que no. Me parece que la Unesco tiene otros criterios más serios: la Unesco tiene criterios científicos, criterios históricos, otros criterios más serios que el de cuánto piden en cuánto tiempo. Yo creo que por ahí tampoco.

Y otra cosa que tampoco he entendido muy bien, y es "me pareció entender" que dice usted que vamos a luchar porque Las Médulas se declaren Patrimonio de la Humanidad, por supuesto; y que si conseguimos que Las Médulas se declaren Patrimonio de la Humanidad, ese paisaje cultural de Las Médulas podría incrementarse, podría anexionarse o podría solicitarse una ampliación del entorno de Las Médulas al Valle del Silencio. Por eso le digo que yo, pese a que he hecho un esfuerzo importante en entenderle, no le he entendido.

La Iglesia. Pues mire, es que... yo no me explico cómo se le puede decir a la Unesco: "Mire, junto al paisaje cultural de Las Médulas, adhiera usted, que tiene las mismas razones, las mismas similitud...". Es que no tiene nada que ver. Si es que una Iglesia como... una Iglesia como monumento nada tiene que ver con un paisaje cultural de unas minas de oro. Es que no tiene absolutamente nada que ver. Por tanto, no iba haber por ahí ninguna posibilidad.

E insisto, mire, a nosotros también nos gustaría que la Iglesia de Peñalba... de Santiago de Peñalba se declarase Patrimonio de la Humanidad. Pero el problema es que la tendencia de la Unesco "y ha sido ya reiterada en numerosas ocasiones por la Unesco" es: no más monumentos o, al menos, vamos a ser restrictivos con los monumentos "que ya hay muchos en el mundo", y vamos a volcarnos con otras manifestaciones como puedan ser los paisajes culturales. Ahí la Unesco está mucho más abierta. Por tanto, yo le aseguro que habría muchas más posibilidades de que se declarase Patrimonio de la Humanidad ese paisaje cultural en su conjunto que un monumento en concreto de ese paisaje cultural.

Insisto, no hay más que leer los datos de la Unesco y el Acuerdo de la Convención para la Protección del Patrimonio de la Conferencia General de la Unesco del setenta y dos, donde se establecieron los criterios para declarar Patrimonio de la Humanidad, no hay más que leer el apartado b), donde pone "criterios de selección", para comprobar que el paisaje cultural reúne los requisitos exactamente, exactamente que pide la Unesco para declararlo Patrimonio de la Humanidad.

Por tanto, lo peor del caso es que no sé todavía "y acabamos ya el debate" por qué ustedes votan en contra: o yo no lo he entendido, o usted no se ha sabido explicar. Probablemente haya sido lo primero y no lo haya entendido yo. Pero, vamos, es que siempre queda esa frustración de decir: "me han rechazado la iniciativa. Pero todavía no sé muy bien por qué me han rechazado la iniciativa; por qué no quieren que sea el valle y sí que sea la Iglesia; pero si es la Iglesia lo que quieren que sea, y la Junta apostó porque se incluyese en ese catálogo, por qué no se pide la declaración de la Iglesia". ¡Pues pidan ustedes la declaración de la Iglesia! Que las Cortes, que esta Comisión tome esa iniciativa. Alguien tiene que tomar la iniciativa. ¿O es que la Junta ya ha pedido

formalmente a la Unesco que declare a la Iglesia de Santiago de Peñalba como Patrimonio de la Humanidad?

Mire, difícil justificación y difícil trabajo tiene usted para justificar algo en lo que, probablemente, no crea. Si usted lo conoce o conociera el Valle del Silencio, estaría conmigo. Y a lo mejor, pues, en el fondo, también está conmigo en que es un paraje único en el mundo y, por tanto, susceptible "claro que sí" de ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

Pero, de verdad, lo que más frustración me produce es el irme de esta Comisión sin saber muy bien por qué el Partido Popular se opone a que el Valle del Silencio sea Patrimonio de la Humanidad y que, al mismo tiempo, no se opone a que la Iglesia de Santiago de Peñalba sea. No se opone, pero tampoco lo pide; lo cual nos está forzando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya, por favor, concluyendo, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente.) ...o nos está invitando a forzar "no sé a qué" a que presentemos esto mismo, pero solamente con relación a la Iglesia.

Pero "insisto" es que nos parece más importante que se pida para el valle, porque tiene mucha más garantías de éxito y porque es más importante que se declare más que se declare menos Patrimonio de la Humanidad.

Por esas razones "termino, señor Presidente", mi frustración ante este debate que ha comenzado o que he comenzado y he terminado, pues sin saber... sin tener la más remota idea de lo que impide al Grupo Popular el que se declare este paraje del Bierzo Patrimonio de la Humanidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 346-I, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a inclusión de la Catedral de Palencia en el Convenio suscrito con el Banco Europeo de Inversiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta**

y dos, de cinco de octubre de mil novecientos noventa y seis''.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Muy amable. Bueno, con toda la brevedad del mundo, y haciendo constancia una vez más que iniciativas que se suscriben allá por el mes de septiembre y que se publican en el mes de octubre, que sean debatidas en el mes de febrero, pues dicen -como siempre- muy poco de la agilidad con la que en estas Cortes de Castilla y León tratamos los asuntos y los encajamos en el momento en el que se toman decisiones, en este caso por parte de la Junta de Castilla y León. Sin duda que, independientemente, del resultado o de la toma en consideración que se haga respecto de esta iniciativa, para estas Cortes -y para los Procuradores que intervengamos al respecto- habría sido infinitamente más gratificante poder discutir de este asunto cuando se estaba en puertas de firmar el Convenio entre la Junta de Castilla y León y el Banco Europeo de Inversiones, porque, sin duda, eso habría permitido que las Cortes de Castilla y León hubieran tenido una oportunidad más intensa de opinar al respecto.

En cualquier caso, nosotros conocimos por aquellas fechas que se había alcanzando un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Banco Europeo de Inversiones, a través del cual se pondría en marcha un programa de actuaciones en catedrales ubicadas en la Junta de Castilla y León para el periodo mil novecientos noventa y seis-noventa y nueve. Se hablaba entonces de 2.700 millones de pesetas. Por aquella época se comenzaron a conocer cuáles eran las catedrales que iban a estar incluidas o iban a ser beneficiarias de este Convenio, y se observó que, en concreto, la Catedral de Palencia no aparecía incluida.

Se daba la circunstancia también, por aquel entonces, que en estas Cortes habíamos discutido una Proposición No de Ley para instar a la Junta de Castilla y León a que promoviera la celebración de una edición de la exposición Edades del Hombre en la ciudad de Palencia. Y todos hemos deducido que el lugar más idóneo que puede ofrecer la ciudad de Palencia para esa magna exposición era la Catedral de Palencia.

Entendíamos, por lo tanto, que, aparte del ritmo muy ralentizado que llevan las obras de recuperación y de restauración de la Catedral de Palencia, el argumento de la celebración de la exposición de Las Edades del Hombre debiera ser fundamental para que la Catedral de Palencia fuera beneficiaria de la inyección económica que suponía la firma de ese Convenio con el Banco Europeo de Inversiones.

Lo cierto es que eso no ha sido así. La perspectiva de la edición de Las Edades del Hombre está en marcha; el

Convenio está suscrito; se han ido conociendo cuáles son las catedrales beneficiarias, y la Catedral de Palencia no está incluida.

Por eso, la Proposición No de Ley perseguía, persigue que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a incluir la Catedral de Palencia en el Convenio suscrito con el Banco Europeo de Inversiones para la puesta en marcha de un programa de actuaciones en las catedrales ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señora Valentina Calleja, tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, efectivamente, me informan de la Dirección General de Patrimonio que está a punto de firmarse ese Convenio con el Banco Europeo de Inversiones para hacer... vamos, un contrato sobre el proyecto de la renovación urbana y patrimonio de Castilla y León, y que afecta exactamente no a tres, sino a las tres Catedrales: de Burgos, León y Salamanca.

Yo le voy a decir otra cosa: hay otras catedrales -como sabe muy bien- en Castilla y León -Valladolid, Palencia, Zamora, Segovia, Ávila, Burgo de Osma, Astorga, Ciudad Rodrigo y la otra de Salamanca-, y se podría haber hecho en cualquiera de ellas. Son tres, de las doce, que son. Se podría haber hecho en cualquiera de las otras, a mayores, o simplemente volver a elegir otras tres que no fueran ésas. Yo creo que la elección no es alegre, y ahora le voy a decir por qué.

Realmente, hay... hay dos motivos. Yo creo que podríamos haber... podría yo señalar dos motivos. En primer lugar: los planes que entonces... los Planes Directores de cada una de las catedrales de Castilla y León -que sabe que están en marcha, y algunos muy avanzados-, en aquellos momentos, los más avanzados eran, precisamente, los de estas tres. Y luego, hay otra cosa: que si todas las catedrales son importantes... es cierto que yo no quiero desmerecer a ninguna de ellas, pero León y Burgos son bastante significativos porque corresponden a una época muy concreta -en el siglo XIII y, además, en el siglo XIII se rematan, se terminan, aunque luego haya obras posteriores-, y las de Salamanca... Es cierto que de las románicas se podía haber elegido lo mismo Zamora que Salamanca. O del gótico... o de las del siglo XV, Segovia o Salamanca, por ser también unidad en cuanto a siglo, que en las otras -como sabemos todos- pertenecen o cogen distintos siglos del gótico. Ahora, a mí me parece que en cuanto a tener los Planes Directores de las catedrales avanzados era un dato a favor, porque los expedientes -que en estos momentos ya están aprobados-, pues permitían mayor número de datos para poder acometer las obras correspondientes.

Pero, además, hay otra cosa ¿eh?; hay otra cosa: a mí me ha llamado la atención algo que ha dicho, y es que faltan muchas obras –o varias obras– todavía que hacer en la Catedral de Palencia. Espero que en la siguiente intervención me las diga; si no, se las digo yo las que faltan. Porque da la casualidad, da la casualidad de que las obras en la Catedral de Palencia, por esa extraña casualidad que a veces pasa, están muy muy avanzadas. Yo sí que le voy a indicar un poco las que se han hecho; y, además, se han hecho con una racionalidad tremenda, porque se han hecho con un orden, como se deben de hacer las obras en los grandes edificios: primero, la cubierta; y, después, una serie de actuaciones puntuales en aquellos sitios que lo requieran. Y en la Catedral de Palencia se han hecho, por ejemplo, aparte de las cubiertas, ¿eh?, desde al año ochenta y siete hasta el año noventa y cuatro, en distintas etapas, se han hecho una serie de actuaciones puntuales, que también las conocemos usted y yo perfectamente –quizá, el resto, como es normal, no están atentos a las obras que se hacen en Palencia, pero se han hecho–. La última la estamos haciendo actualmente en la Puerta de los Reyes –se había hecho en la Puerta de los Novios–; y se han hecho otra serie de actuaciones en capillas, como por ejemplo en la de los Corral de Villalpando, o en sitios muy concretos.

Además, hay otra cosa que no hay que olvidar: en la escuela-taller lleva desde... la escuela-taller de la Catedral lleva muchos años actuando en la Catedral; y la verdad es que también ha tenido una aportación importante, como ha sido en el claustro, en lo que es parte de la sala capitular, parte del museo actual; y también ha hecho alguna actuación puntual cuando alguna de las cubiertas se ha deteriorado, pero ésas sí que han sido un poco más concretas.

Con todo ello, por no leer todas y cada una de las cantidades que se han hecho durante todos los años, hay un total –que las tengo aquí, ¿eh?, si quieren las desglosamos– de doscientos dieciocho millones, ciento setenta y ocho... Cantidades... una cantidad bastante considerable. Pero no es tanto los doscientos dieciocho millones y pico que se han gastado, sino que éstos, que se han hecho a lo largo de varios años, se han hecho ininterrumpidamente, se han hecho bien y se han hecho a tiempo. Con lo cual, hoy... Con lo cual, hoy, le voy a decir una cosa –y yo... es de las cosas que personalmente y profesionalmente estoy más contenta, de las obras que se han realizado en la Catedral; pero no yo, porque acaso no tiene excesivamente importancia–: le he oído repetidas veces al encargado de arte del Obispado que su misión es pedir... –y lo suele hacer siempre; en todas las Comisiones en las que asistimos mutuamente–, le he oído decir en más de una ocasión que la Catedral de Palencia es la mejor atendida de España. Lo cual, quizá, sea excesivo, no lo sé. Lo dice él, se lo puede Su Señoría preguntar. Pero no me extrañaría, porque es muy raro, es muy raro, ¿eh?, que una catedral, en estos momentos... que una catedral, en estos momentos no tenga urgencias. Ya le digo que si quiere luego hablamos de

las obras que faltan. Indudablemente, en estos momentos, se orientan fundamentalmente a que para Las Edades del Hombre esté totalmente terminada y esté en condiciones; y lo va a estar. Y lo va a estar de una forma muy fácil, ¿eh?, para que esté terminada en esos... en la época en la que se supone –y que estamos seguros– que se van a celebrar ya Las Edades del Hombre.

Yo, con esto, le quiero decir que si tenemos en cuenta que los expedientes de los que hablamos –de las tres Catedrales–, el Contrato está a punto de firmarse, y los expedientes están ya aprobados por el Banco Europeo de Inversiones, yo creo que en estos momentos es imposible... o sea, es pura demagogia decir que se incorpore la de la Catedral de Palencia. Pura demagogia. No se puede incorporar, Señoría, no se puede incorporar.

Porque, además, yo... Hay una cosa que me parece muy importante, que también quiero que no pase por alto: si el Banco Europeo de Inversiones actúa con esa cantidad que ha dicho –esos 1.700 millones– o con la cantidad que sea, en tres Catedrales, también la de Palencia se verá indirectamente beneficiada –digo la de Palencia, el resto–; beneficiada porque la Junta, en el dinero que tiene asignado, asignado y previsto en cada ejercicio, repercutirá en la de Palencia también. Eso es así. Eso es así. Y, de hecho, si no ha repercutido todavía es porque no se ha firmado, pero estoy convencida de que a lo largo de estos años se hará.

Yo también quiero decir una cosa: son muy significativas donde se van a hacer. Dejemos que si se hacen algunas y se firma un contrato para tres Catedrales, que se firme, y que el Banco de Inversiones actúe y meta ese dinero en esas Catedrales; bienvenido sea. Ojalá de ahora en adelante, en algún año sucesivo, pueda... pueda ampliarse, o pueda hacerse con otro Banco o con otra Entidad, y se pueda meter alguna más –catedral–. La Junta siempre está ahí, atenta a las catedrales, principalmente, principalmente. Y, en cualquier caso, las que no están incluidas en esos Convenios, siempre se verán beneficiadas, porque el dinero de la Junta se repartirá entre el resto. Yo, de momento, no tengo nada más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y, gracias a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular por el esfuerzo en explicar algo que –desde mi punto de vista– no es fácilmente explicable.

Es evidente que en la Catedral de Palencia se vienen ejecutando obras en los últimos años. Es evidente, también, que estamos dando demasiada sensación de que las obras en la Catedral de Palencia no finalizan nunca. Pero es cierto, también, que en las tareas de restauración del patrimonio, pues realmente no acabaremos nunca. Y sin duda que cuando se culmine un proceso de restauración

de la obra de que se trate, pues, seguramente, habrá que comenzar uno nuevo, porque eso es inevitable. Pero no sería mala cosa que alguna vez, ante los ciudadanos, se tuviera la sensación de que se ha finalizado un ciclo de restauración; que se han culminado unas obras de restauración; y que el fruto de esa obra es algo visible, y no estar permanentemente con esa sensación de que las obras no finalizan nunca.

En el mes de octubre, se decía que el Plan Director de la Catedral de Palencia, pues todavía no estaba elaborado; y, al mismo tiempo, pues se hablaba de que se estaba redactando el Segundo Plan, ¿eh? Que "por ser éste un documento definitivo, determinará las actuaciones necesarias a acometer en el conjunto Catedralicio a corto y largo plazo". Pues mire, si aquí lo que ha habido... o la necesidad ha sido una cuestión de diligencia, de tener los Planes Directores aprobados para poder acceder al Convenio con el Banco Europeo de Inversiones, hombre, desde luego que la Catedral de Palencia no puede ser víctima de que alguien no haya tenido la diligencia suficiente para que ese Plan Director estuviera elaborado.

De todas formas, de todas formas, yo había iniciado la... digamos, le estaba escuchando el inicio de su intervención con cierta esperanza, porque me ha sorprendido que se manifestara aquí que todavía el Convenio no estaba firmado. Digo: hombre, si el Convenio no está firmado -digo-, a lo mejor, todavía llegamos a tiempo. Pero luego, claro, se me acusa de que plantear esta Proposición No de Ley en este momento, cuando todas las documentaciones previas, etcétera, están remitidas, es un mero ejercicio de demagogia. Mire, es que esta Proposición No de Ley está presentada hace meses -se lo he dicho al inicio de la intervención-, por lo tanto, no se puede acusar de demagogia que se debata en este momento la Proposición No de Ley, cuando el proceso del Convenio es prácticamente irreversible, si lo cierto es que lleva varios meses paralizada en estas Cortes.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, mediten otro poco y, si el Convenio no está firmado, yo creo que la Catedral de Palencia, sin ninguna beligerancia, sin ningún ejercicio demagógico, sin tratar de menoscabar las características arquitectónicas del resto de los conjuntos catedralicios de nuestra Comunidad Autónoma, sin ninguna disputa, ¿eh?, sencillamente pensamos que se hace acreedora de la mayor agilidad que podría suponer para su adaptación a la exposición de Las Edades del Hombre, derivada de los recursos que vengan de este Convenio con el Banco Europeo de Inversiones.

Porque, de todos los argumentos que me ha esgrimido, hay uno que, cuando menos -permítame-, me ha parecido simpático; es decir: nos va a venir bien a Palencia porque como con este dinero se van a atender otras catedrales, la Junta de Castilla y León va a tener más dinero para el resto. Mire, hagámoslo al revés, hagámoslo al revés: incluyamos a la Catedral de Palencia

en estos recursos que ya están ahí, que ya están ahí, y que el resto de las catedrales sean beneficiarias de lo que sobre. Porque es que me ha recordado esto a lo de los soldados en la mili, ¿no?, que se les... el sueldo que se les daba en su época -creo que se llamaban "las sobras", ¿no?-, entonces, se quitaba lo de comer, etcétera, la manutención, la conservación de los cuarteles y las sobras era lo que se le daba a los soldados. Entonces, la Catedral de Palencia no puede tener el tratamiento que tenían los soldados hace treinta años en nuestro país. No puede esgrimirse aquí que la Catedral de Palencia va a continuar sus obras de restauración con las sobras derivadas de los mayores recursos que otras van a obtener como consecuencia de ese Convenio.

En conclusión, en conclusión: yo no voy a descalificar, en absoluto, los esfuerzos en materia de restauración que se han hecho con la Catedral de Palencia -seguramente podrían haber sido mayores, seguramente se podrían haber agilizado más en el tiempo y, seguramente, no estaríamos dando esa cierta sensación de permanente estado de obras de la Catedral-; pero sí me parece que hay un reto que para la sociedad palentina es importante -en el cual yo creo que todos hemos puesto ilusión y confianza-, que son la exposición Las Edades del Hombre. Usted da palabra aquí de que para entonces las obras de adaptación estarán culminadas. ¡Ojalá! Yo la creo. Pero, seguro que estando incluida en este Convenio y recibiendo esos recursos que ya están ahí, seguro que eso que usted manifiesta aquí como voluntad, sería una absoluta certeza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Crespo, ¿desea consumir de dúplica, señora Calleja?

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Me da la sensación, Señoría, que está haciendo usted mucho más esfuerzo por explicarme su Proposición No de Ley que yo por rebatírsela, porque verá. Le voy a decir, vamos a ver: ¿por qué tiene tanto interés que vaya en ese Convenio?, ¿qué tiene el dinero este del Banco o qué tiene el dinero de la Junta? Lo importante es que se haga. Lo importante es que se haga. Lo importante es que las obras se hagan. Lo importante, independientemente de Las Edades del Hombre. Las obras de la Catedral de Palencia llevan mucho tiempo haciéndose, falta todavía que hacerse -que, por cierto, no me ha dicho las que faltan-, y se terminarán. Probablemente en el año dos mil digamos: ya se han acabado las obras de la Catedral; pero, mientras haya algo que hacer, las obras se continuarán, naturalmente. Y afortunadamente que se continúen, que no se interrumpan. Eso es lo que ha dado -la no interrupción de las obras en la Catedral de Palencia-, es lo que ha dado que la Catedral de Palencia no tenga urgencias, y no las tenga desde hace muchos años, desde hace muchos años. Que yo la llevo controlando, en lo que me afecta, por lo menos veinte -veinte y algún años; nunca, en éstos, ha tenido urgencias, Señoría, no ha tenido urgencias, ¿eh?

Por lo tanto, las obras de la Catedral de Palencia, si siguen al ritmo que se están haciendo en estos últimos años, se acabarán, no le quepa la menor duda. No sé cuándo, no sé cuándo. Probablemente, incluso ahora, si hiciéramos o se hiciera un estudio, se podía ya incluso concretar, porque no son tantas las que faltan; pero habrá un momento en el que se terminen. Pero, aun en ese momento, la obligación de las personas encargadas de velar por el Patrimonio estará siempre en conservar; luego siempre algunas obras, en un edificio tan grande, siempre habrá que hacer algo. Luego, no hay que decir que se acaben las obras.

Yo creo que los palentinos no tienen ninguna preocupación -¡ojalá!, los burgaleses o algunos otros-, no tienen ninguna preocupación por las obras de su Catedral. Por muy pocos monumentos -¡fjese lo que le digo-, por muy pocos monumentos se tiene esa preocupación; y usted y yo lo sabemos, además.

Pero, sobre todo, el que entre en un Convenio, el que entre vía Junta de Castilla y León... A mí me está recordando ahora una cosa que se planteó hace unos años, cuando en las transferencias con la Junta de Castilla y León de las competencias sobre Patrimonio se hablaba mucho, en el reparto que se hizo en la restauración de las catedrales, unas seguían en manos del Ministerio de Cultura y otras en manos de la Junta. Y ahí había una especie de pelea: "porque yo quiero que estén en el Ministerio", "porque la mía que esté en la Junta". Y a mí era un tema en el que no entré absolutamente nunca. ¡Qué lo mismo da que se encargue la Junta de Castilla y León, que se encargue el Ministerio!, decíamos entonces. Pues ahora le digo yo exactamente igual: ¡qué lo mismo da que las obras de la Catedral de Palencia, de restauración, vayan en un convenio o estén directamente adjudicadas por la Junta de Castilla y León! Lo importante es que esas obras se hagan; y se están haciendo, y se están haciendo a buen ritmo. Y, por supuesto, el motivo de Las Edades del Hombre nos viene muy bien, nos viene muy bien -es lógico-, porque si hubiera que ralentizarse por algún motivo presupuestario o por los motivos que fueran, esto va a ser un acicate para que no se paralicen; en esto estamos todos totalmente de acuerdo. Pero absolutamente nada más.

O sea, la Catedral de Palencia, de verdad... no transmitamos a las Cortes, en este momento, a esta Comisión una sensación que no es la real: está en muy buenas condiciones. Y es que de verdad que yo, cuando se lo oí el otro día, en una Comisión de Patrimonio, al encargado de arte la Junta casi salté, porque dije: ¡hombre!, la primera vez que dice que una cosa está bien; porque siempre pide, que además es su obligación, ¡ojo!, además es su obligación. Y además comparó con el resto; que no sé si él tendrá esa visión, yo en estos momentos no la tengo. Pero vamos, de estar muy próxima a las mejores que se conservan... Le voy a decir lo que fundamental...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Doña Valentina, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: (Estoy terminando.) Y le voy a decir: sólo, para mí, la obra fundamental que, de cara a Las Edades del Hombre -y si no fuera por Las Edades del Hombre, no era tan urgente-, queda todavía en la Iglesia, queda todavía en esta Catedral, le voy a decir: la limpieza interior de los muros, que está parcialmente hecha, ¿eh?, parcialmente hecha por otra obra, por otras instituciones que también colaboran, y que le daría, que le daría... no es el serlo, sino el parecerlo, ¿eh?, que todas esas obras que realmente se han hecho en estructuras, en obras muy puntuales en exteriores, en limpieza de algunos muros exteriores, para mí, fundamentalmente, la limpieza interior, que yo estoy convencida que, de cara a Las Edades del Hombre, se va a hacer. No es en absoluto urgente.

Y esperemos que antes del año dos mil estén totalmente terminadas. Pero yo pediré siempre que no se terminen del todo, que haya siempre una vigilancia y un seguimiento.

Solamente lo último -que no se me olvide, porque he hecho relación a ello-, lo de los planes directores. Los planes directores, en todas estas catedrales -porque no todas las Comunidades Autónomas tienen esta cantidad de catedrales como para atenderlas-, no llevan mal ritmo. El de la Catedral de Palencia está bastante avanzado; además, me consta y lo sé que está bastante avanzado. Pero se ha empezado por algunas que tenían otras urgencias, y en este... Ha coincidido, ha coincidido que, precisamente, una de las más avanzadas sean Burgos y León, sobre todo. Y por eso, quizá, fue uno de los puntos... Pero, en cualquier caso, da lo mismo; o sea, no es nada más que hablar de los planes directores siguen su curso; son planes directores que llevan su tiempo y que unos se hacen antes o después. El de Palencia, en concreto, no está mal, pero que sin el plan director también se han hecho las obras. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Muy amable por este turno, pero como no... como estamos mano a mano -digamos-, no hay mucho más que decir.

Yo creo que de la Proposición No de Ley que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista se deduce una cierta desconfianza hacia la voluntad de la Junta de Castilla y León para ajustar o acomodar la Catedral de Palencia a las necesidades derivadas de la exposición Las Edades del Hombre.

¿Por qué hemos insistido tanto en aprovechar estos recursos de la Unión Europea... perdón, del Banco

Europeo de Inversiones? Porque son recursos que están ahí, porque son recursos que se han convenido, y que son recursos que tienen un destino final. Si nosotros tuviéramos la certeza de que, independientemente de este convenio, la Junta de Castilla y León asumía este compromiso de culminar las obras necesarias en la Catedral de Palencia, pues, sin duda que el origen de los recursos nos daría lo mismo. Pero como no tenemos esa certeza, pensamos que habría sido muy positivo para la ciudad de Palencia y para su Catedral haber sido incluida en este convenio. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos: quince. Cinco a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 356-I, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a recuperación del claustro de la Abadía de Husillos, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 82, de cinco de octubre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Daré unas pinceladas que constan en los antecedentes de la Proposición No de Ley, para que el resto de los miembros de la Comisión conozcan algo de la Abadía de Husillos, en una localidad palentina muy próxima a la capital.

Decimos, el edificio de la Abadía de Husillos es un clásico edificio monacal, compuesto de iglesia, claustro y dependencias anexas. Hasta nosotros ha llegado en un aceptable estado de conservación la edificación de la iglesia, las capillas y sacristías anejas por su lado sur.

Este edificio conserva nítidas huellas de los distintos tipos de construcción y estilos que marcan la evolución del mismo a lo largo del tiempo, encontrando un zócalo o basamento de estilo románico inconcluso, así como la característica portada del edificio en el mismo estilo, siendo la mayor parte de la construcción de un estilo gótico más sencillo y una posterior época de construcción, encontrándose elementos aún más posteriores,

como las bóvedas de la nave de ladrillo, con decoraciones de yeso, probablemente del siglo XVII.

De las construcciones que componían el claustro de la Abadía, únicamente se conserva la envolvente de las mismas, con restos de los arranques de los nervios de las bóvedas del claustro en los muros sur y oeste, correspondiendo a las dependencias propias de la Abadía y celdas de los monjes; las construcciones que rodean en la actualidad el claustro, y que se hallan transformadas en viviendas particulares, siendo extremadamente difícil encontrar las huellas de la primitiva distribución de estas construcciones, debido a las numerosas reformas y transformaciones sufridas por las mismas como consecuencia de su transformación en viviendas particulares en una época incierta.

En las excavaciones arqueológicas que se han efectuado en los suelos del claustro se han encontrado restos de tres construcciones, correspondientes a sucesivos claustros de la Abadía a lo largo de su existencia, así como restos de numerosos enterramientos, ya que -como era normal en este tipo de edificaciones- el claustro servía, a su vez, de cementerio de los monjes y otras personas vinculadas a la Abadía.

En la actualidad, urge proceder a la recuperación del claustro de la Abadía, en un avanzado estado de abandono, siendo invadido por la vegetación. Durante las obras de restauración del templo, recientemente realizadas, se han ejecutado distintos trabajos arqueológicos, quedando restos de sillares y otras piezas a la intemperie.

El objetivo de la Proposición No de Ley sería, por lo tanto, que las Cortes de Castilla y León instaran a la Junta de Castilla y León a proceder con urgencia a la recuperación del claustro de la Abadía de Husillos en Palencia. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señora Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Sí vamos a ocupar un turno en contra, porque... Yo reconozco que Su Señoría tiene una debilidad por la Abadía de Husillos; es la segunda vez que viene el tema de esta Iglesia, porque hoy de Abadía, tristemente, queda más bien poco.

Bueno, nos vamos a oponer, nos vamos a oponer a la recuperación. Y le voy a decir por qué. La recuperación del claustro de la Abadía es, en estos momentos, absolutamente imposible. Y es imposible porque para recuperar un claustro, pues, se tenían que dar una serie de circunstancias que en Husillos, desde luego, no se da ninguna.

El claustro no está tapado, no está soterrado por escombros, no está parcialmente derribado, y se podía

conservar una parte, la cual podíamos recuperar; no hay restos en pie, como capiteles, columnas, columnitas de claustro o algún otro elemento que nos permitiese... no sé, aunque sea en una parte, poder tener una recuperación de lo que fue este claustro.

Ahora, lo que sí que se puede hacer en este claustro -y sí que se hará- es una limpieza. El que haya visto... -usted y yo lo hemos visto, el resto acaso no se dan cuenta-, es un espacio cuadrado, rectangular, muy amplio, adosado a la Abadía, a la Iglesia, que lo que está es absolutamente lleno de escombros en estos momentos. Entonces, yo creo que lo que sí que se puede hacer -le digo-, y se va a hacer -no con urgencia, porque no es urgente, también quiero decirlo-, es la limpieza de ese claustro.

Es más, si... "recuperar"... lo único que sí que podemos -y digo "recuperar" con comillas- es, quizá, la planta de ese claustro. Yo no sé si toda se va a conservar a la hora de hacer la limpieza, pero, si no se conserva toda la planta, se podrá recuperar la planta, porque... por la parte que se conserve, por los escritos que hay en trabajos de edificios muy semejantes; porque esta disposición de las abadías y de los claustros que están unidos a las abadías son, normalmente, de libros. Y ojalá a lo largo de la limpieza, pues, se recuperasen o apareciese algún elemento importante que nos diera un poquito más de luz que la que ahora tenemos; porque los arranques de las bóvedas, que aquí parece que hubiera... pues yo no sé, una serie de piedras, dovelas, o claves, o algún elemento importante, son unos arranques como de yeso como de unos treinta-cuarenta centímetros, que están fundamentalmente en uno de los laterales del claustro.

Luego, también es cierto que han aparecido... Yo... me tocó recuper... vamos, me tocó llevarlos al Museo Arqueológico, fueron una serie de elementos que aparecieron, fundamentalmente, en el piso del interior de la Abadía, cuando en una primera obra que se hizo, muy mal hecha -muy mal hecha esta parte debió hacer; la obra fue muy pequeña, luego no pudo hacer mucho-, que fue en el mismo piso, con una pala, levantar parte de las tumbas que había -las tumbas están tanto en el interior de la Iglesia como en el claustro-, y ahí aparecieron una serie de elementos, todos ellos románicos, que eran lo mismo impostas, capiteles claves... una serie de ellos. Hay una serie de... como unas treinta y tantas piezas, todas ellas decoradas con motivos románicos, que la primera parte de la Abadía es... incluso todavía se aprecia en el ábside, como en una altura de metro o metro y medio, los arranques románicos de la obra, que luego continuaron en el siglo XIII, y el resto de la obra es fundamentalmente del XIII, cister, incluso las yeserías -que dice- de la cubierta son muy posteriores -del siglo XVII; probablemente ésas sean del XVII, entre el XVII y XVIII-. Y esos restos románicos que hay están ahora en el Museo Arqueológico. Yo espero que el día que se abra se podrán admirar y podrá ver un... habrá una muestra de lo que pudo ser la primitiva Abadía románica de Husillos.

Ahora, yo lo que estoy... vamos, lo que no le quepa ninguna duda, Señoría, es que tengo el mismo interés que usted en recuperar la planta de esa... Es más, no hace mucho lo hemos hablado con el Delegado de la Junta, el programar para no muy tarde -pero no inminente- una limpieza del claustro, incluso una pequeña... pero ya en los niveles no de recuperación arquitectónica, sino en los niveles de recuperación arqueológica de la planta de esa... de ese claustro.

Porque hay dos cosas: una cosa sería recuperar la planta, con lo cual, bien, está bien, es un elemento más que se tiene; pero, sobre todo, no daría la sensación de abandono, la sensación de abandono, que indudablemente la da. Cuando las obras de la Abadía de Husillos todos sabemos lo que costó hacerlas. Durante muchos años estuvieron paralizadas, y sólo en un año -me parece que fue el noventa y uno- la Junta de Castilla y León ya cogió el toro por los cuernos, y me parece que costó alrededor de unos 15.000.000, y se hicieron todas las obras necesarias. Porque después haber hecho algunas no muy bien, hubo que arreglar ese pequeño desbarajuste y, además, pues la recuperación de cubiertas, ensolado, los laterales, las dependencias esas laterales que había de la Abadía, y un montón de obras menores; pero que, al final, en la torre -que también la torre es otra de las cosas que dio su problema-, el entorno, que también se arregló... O sea, se hizo una obra completa de lo que es la Iglesia y de lo que son esas dos pequeñas dependencias que tiene unidas a la Iglesia de la Abadía.

Entonces, la Iglesia como tal -ya hablamos de ella también- está perfectamente, está perfectamente recuperada; y es una pena que el entorno, aparentemente, no tenga esa limpieza que debe tener. Ahora, recuperar el claustro: no; recuperar la planta: probablemente en su momento. Pero, desde luego, urgente: absolutamente ninguno. Sobre todo, sobre todo teniendo en cuenta, pues, las muchas necesidades que en patrimonio siempre hay. Aunque ya le digo que, en ese sentido, en la provincia de Palencia somos bastante afortunados y excesivas urgencias -aunque las hay- en estos momentos no las tenemos. Pero no es prioritario bajo ningún concepto.

Por eso nos vamos a oponer; no porque no sepamos, un poco, lo bien que vendría el dedicar una campaña simplemente, no a la excavación, a la limpieza. Porque la excavación que está hecha es suficiente y, a no ser que se aporte un elemento nuevo, yo creo que excavación no merece la pena hacer más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Yo comparto y disfruto del debate con doña María Valentina Calleja, porque uno, pues, aprende también, ¿no? Y es de agradecer, porque ella... usted,

pues, conoce perfectamente el estado de conservación del Patrimonio palentino, y por otro tipo de responsabilidades que tiene, pues, además me consta que vigila con atención el estado de conservación del mismo. Y, por lo tanto, pues es una forma de debatir bastante agradable. Lo desagradable sería que dos iniciativas hoy, pues, tuviéramos que irnos con el rechazo de las mismas.

Y quiero entender de su intervención que puede compartir los antecedentes de la iniciativa que se presenta en torno a la Abadía... a la situación del claustro de la Abadía de Husillos; creo que podríamos ponernos absolutamente de acuerdo -sobre las líneas que usted ha sentado aquí- de cuáles son las necesidades que tiene ese claustro. Habría que hacer constar también que el Ayuntamiento, dentro de sus escasas posibilidades, pues ya ha hecho un esfuerzo de expropiación de la casa del... me parece que se llamaba de "la casa del sepulturero", que es la que está adosada al ábside por la parte de atrás. Y, entonces, eso ya liberaría también un poco el entorno, etcétera.

Y si el problema para no aceptar la Proposición No de Ley es la característica, ¿no?, el condicionante de la urgencia, pues mire, estamos a tiempo. Es decir, yo retiro gustosamente ese condicionante, porque creo que compartimos la necesidad de proceder a esa limpieza, que es a lo que nos referimos aquí cuando hablamos de recuperación. Sin duda, eso debe hacerse, pues, previa elaboración de la memoria correspondiente. Yo tengo aquí algunos estudios que me han acompañado al respecto, pero que, en fin, no vienen al caso esgrimirlos aquí.

Y yo le sugeriría, si es tan amable -en nombre de su Grupo, y está a tiempo-, pues podríamos salir aprobando esta iniciativa, quitando esa connotación de urgencia para las obras de recuperación del claustro. Y creo que, en la medida en que, con el ritmo adecuado y con la sensibilidad que aquí se transmite, pues seguramente podríamos afrontar esa obra, que económicamente no es exagerada, y que culminaría, pues, una obra de restauración importante que ahí se ha hecho, también demasiado prolongada en el tiempo; y permitiría, incluso, pues la recuperación de un espacio muy muy muy interesante, tanto para los vecinos de la localidad como para los que visitan habitualmente esa joya arquitectónica.

Por lo tanto, vaya ese ofrecimiento de retirada del condicionante de "urgente" para las obras de adaptación, etcétera. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea consumir un turno de duplica, señora Calleja?

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: *(Comienzo de la intervención sin micrófono.)* ...digo a lo que dice. Son dos palabras que habría que retirar: "recuperación" y "urgencia". Recuperación no es, no se va a recuperar el claustro, no se puede recuperar el claustro; sería un acondicionamiento, en todo caso -por no poner limpieza-, un acondicionamiento. Y luego, que no es una obra prioritaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Esta Presidencia suspende durante dos minutos para que Proponente y Enmendante... y el Grupo Opositor puedan llegar a un acuerdo.

(Se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos, y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se reanuda la sesión. El Procurador proponente deberá fijar el texto de la Propuesta de Resolución definitiva.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Después del receso, y fruto de las conversaciones que hemos tenido, hemos llegado a una Propuesta de Resolución compartida en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder al acondicionamiento del claustro de la Abadía de Husillos en Palencia". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Para fijar posición, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Estando de acuerdo las partes, por supuesto, nosotros también lo estamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La Presidencia entiende que la Comisión aprueba por asentimiento el texto de resolución transaccional definitivo surgido a lo largo del debate. Queda aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.)